

Segunda Ecz. Luego yn continenti En dha Villa dho día los becinos del
Estado de hombres buenos de ella pasaron a hazer eleccion de los capitu-
lares de gouierno de dho año Correspondientes al para cuyo efecto
nombraron por electores a Joseph fernandez y a thomas de Bexmeo y
hauiendo estor aceptado el ofizio de tales y jurado de que harian
dho ofizio fielmente hizieron dha eleccion en la forma siguiente =

r Por alcalde ordinario por dho Estado llano A thomas perez de bexmeo =

r Por Regidor por dho Estado a Baltasar de frias = — — — —

r Por Procurador por dho Estado a fran. loper de Tuxisio = — — — —

r Por alguacil a Genonimo de Tuxisio de dho Estado = — — — —

r Por mayordomo del ospital Pedro Gomez de Muergas de dho Estado = —

r Por Colector de bulas Ignacio martinez delagos de dho Estado = — — — —

r Por fiel del rno de dho Estado a Andres de Bexmeo = — — — —

r Por apreciador de dho Estado a Pedro fernandez = — — — —

r Por Bolsero por dha Estado a Lorenzo de Guinea = — — — —

Cuá Eleccion se hizo notoria a dhos becinos y por los Ectores fue ase-

prada y precedida formal Juramento de cada uno de ellos para
el uso de su oficio quedaron en posesion de ellos y para que conste
lo firmo =

Antem
Martin Fran. de Corunna